

## Becas y Medias becas

+

## **REQUISITOS GENERALES**

- Ser alumno regular.
- Recibo por derecho de postulación cancelado.
- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario.
- Mantener la condición de invicto en el semestre académico anterior.
- No haber sido sancionado por faltas disciplinarias, ni estar incluido en procesos actuales.
- No tener más de 10 (diez) ciclos en la Facultad.
- No tener deudas con la Facultad.
- Haberse matriculado como mínimo en 16 créditos en el ciclo inmediato anterior.

# Becas y Medias becas

+ \_\_

## **REQUISITOS ESPECÍFICOS**

### Beca por Promedio Ponderado

(03 vacantes por Escuela Profesional)

Promedio ponderado igual o mayor de 17 (diecisiete).

### Media Beca por Promedio Ponderado

(06 vacantes por Escuela Profesional)

Promedio ponderado igual o mayor de 15 (quince).

### Beca por Pacto Colectivo

- Ser hijo de personal docente ordinario o de colaborador administrativo estable de la Universidad de San Martín de Porres.
- Constancia actualizada de trabajo o última boleta de haberes del padre o madre dependiente de la USMP.
- Partida de Nacimiento original del alumno.

### Beca por Deportista Calificado (Ley N°28036)

 Presentar constancia emitida por el Instituto Peruano del Deporte, donde se le reconozca como Deportista Calificado.

### Beca por Fallecimiento de Padre/Madre/Tutor (Ley N°23585)

- Acreditar que el padre/madre/tutor fallecido sostenía la economía del hogar y las pensiones del estudiante.
- No tener más de 25 años de edad al momento del fallecimiento del padre/madre/tutor.
- Certificado de defunción original del padre/madre/tutor.
- Partida de Nacimiento original del estudiante.
- Declaración Jurada simple de los ingresos y egresos familiares.

### Convenio por Excelencia Académica (Colegio Presidente de la República)

 Presentar resolución por convenio de excelencia académica expedida por el colegio.

### Cuarto de Beca

Situación especial.